



Plan de Gestión Sexualidad, Afectividad y Género
Green Country School
2021 Modalidad Presencial /Virtual

-.-

Por medio del presente documento, se pretende implementar en base a las disposiciones vigentes de la mano de Superintendencia de Educación, en relación directa con los ejes constitutivos de la propuesta de año 2020 – 2021. El presente documento pretende dar cuenta del quehacer dentro del ámbito formativo – valórico, que se plantea necesario en cuanto a las disposiciones dadas por las entidades mencionadas anteriormente, para tales efectos, se sugiere articule la presente organización temporal de acciones que faciliten la comprensión dentro de la identidad de nuestra comunidad escolar, pero teniendo siempre en cuenta y como mandato los elementos esenciales, cuyos pilares rigen el territorio nacional sobre los mandatos del Ministerio de Educación Chile.

Co – gestores: Constanza Saez S. Psicóloga en Formación, Universidad Santo Tomás, Osorno.
Carlos Rodríguez N. Encargado de Convivencia Escolar. GCS. Osorno.

*Versión modificada, actualizada, 2021

Actualización año 2020 - 2021:

- **Objetivo General:**
Promover en los estudiantes del establecimiento educacional estrategias de autocuidado en torno a la sexualidad, afectividad y género, abordando las temáticas propuestas por el Ministerio de Educación siendo adecuadas estas a las etapas de desarrollo en que se encuentran, tomando en cuenta sus necesidades y contextualizándolas a la realidad educativa.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Fomentar el reconocimiento de las emociones en la población escolar.
 2. Conocer las manifestaciones de afecto, comprendiendo que estas se pueden expresar de diferentes maneras contexto y personas.
 3. Favorecer la comprensión de los códigos en el lenguaje tanto analógico como digital.
 4. Promover una valoración positiva en relación a los cambios físico, psicológico y emocional según la etapa del desarrollo en que se encuentre el estudiante.
 5. Comprender la relación entre afectividad y sexualidad.
 6. Reflexionar en torno a la relevancia del autocuidado personal.

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Fechas</i>	<i>Requerimientos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Responsables y/o Recursos</i>
1) Informar a los docentes y directivos respecto al plan propuesto para el año escolar 2021.	-Realizar taller expositivo a modo de dar conocimiento al equipo docente y directivo del plan en cuestión. Incluyendo temáticas centrales y como éste se articula en el plan de	Abril - Mayo	-Desarrollo de los contenidos por los participantes a quienes se encuentra dirigido Modo Presencial -Tiempo en consejo de profesores.	-Desarrollo del taller. - Envío del material en correos de docentes y directivos.	-Registro en acta de consejo. - Posterior a desarrollo de taller, envío de Plan 2021 a correo electrónicos de docentes y directivos.	- Encargado de convivencia escolar.

	convivencia escolar, y a su vez se relaciona con la inclusión dentro del establecimiento.		<ul style="list-style-type: none"> - Calendario establecido para la actividad. - Asistencia de los docentes. - Espacio físico Biblioteca Cra. <p>Modo Virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Envío del material a correos electrónicos. -Uso de artefactos digitales con acceso a internet. 			
2) Ejecución de los talleres de sexualidad, afectividad y género para los niveles de prebásica, primer y segundo ciclo.	-Ejecución de los talleres, los cuales contengan información adecuada en relación a la etapa del desarrollo en que se encuentren los estudiantes del grupo curso. Basados en los Objetivos Propuestos anteriormente y articulados en la realidad de cada ciclo	Marzo - Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de los contenidos por los participantes a quienes se encuentra dirigido <p>Modo Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salas de clases apropiadas. - Horario de orientación o consejo de curso U otro coordinado para el desarrollo de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del taller. <p>-En su defecto, virtualización del contenido en plataformas del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registros en Libros de clases. <p>En formato Virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carga del contenido dispuesto de forma masiva en la página del establecimiento o en su fan page en Facebook. - Disposición de materiales a fines en torno a los requerimientos específicos por curso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Profesores jefe. -Encargado de convivencia.

	o curso.		<p>-Presencia de los alumnos dentro de la jornada de clases.</p> <p>Modo Virtual: -Disponer de material y contenidos en virtualidad, por medio de cápsulas y videos a facilitar el acceso mediante difusión masiva bajo página del establecimiento, vía Facebook o desarrollo de contenidos en clases de docente guía.</p>			
3) Apoyo a los docentes en materias de sexualidad, afectividad y género.	-Realización de un plenario donde se pongan en palestra cuestionamientos del plantel docente, en cuanto a dudas personales y de abordaje en estas materias.	Junio	<p>-Tiempo en consejo de profesores. - Calendario establecido para la actividad. - Presencia de los docentes. - Espacio físico Biblioteca Cra.</p> <p>En Virtualidad</p>	<p>-Desarrollo del Plenario</p> <p>En Virtualidad</p> <p>Retroalimentación , envío de información a correo de encargado de convivencia.</p>	<p>-Contenido de acta de consejo.</p> <p>En Virtualidad</p> <p>-Consultoría mediante informe escrito o levantamiento de necesidades mediante reunión o consejo de profesores favorecido por medios digitales..</p>	-Encargado convivencia escolar.

			-Levantamiento de necesidades por medios escritos digitales enviados al correo de cada docente y retroalimentación a encargado de convivencia.			
--	--	--	--	--	--	--

Consideraciones Adicionales:

*Eventualmente las fechas dispuestas pueden sufrir modificaciones, atendiendo a las disposiciones del Ministerio de Educación y en caso de considerarse pertinente a evaluación de la entidad educativa.

*Debido a situación pandémica (COVID – 19) durante el año 2020, y posiblemente 2021, se considera necesario poder ejecutar las acciones dispuestas con anterioridad de forma mixta, lo cual obliga a adecuar las actividades y acciones tanto de forma presencial como virtual, favoreciendo así el alcance y desarrollo de manera masiva lo presentado.

*En base a la disposición del punto anterior, es prudente señalar que gran parte del material presentado como evidencia del trabajo realizado anteriormente de forma física, deberá ser ahora de forma digital, dada la situación pandémica y el extenso período de cuarentena relacionado específicamente en nuestra X Región y por consiguiente, la propia Ciudad de Osorno.